



COVID-19 en el centro

Algunas recomendaciones para las familias
ante las situaciones que se pueden dar en el
centro educativo.



Documento actualizado a
1 de octubre de 2020



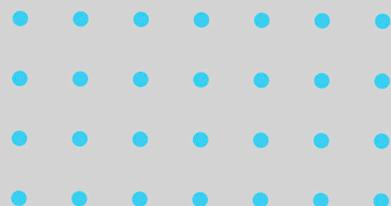
Déjale En CASA SI

- Tiene síntomas compatibles con la COVID-19:
(fiebre, tos seca, malestar, falta de aire,...).
- Está en aislamiento por diagnóstico COVID-19.
- Está en cuarentena domiciliaria.
- Es conviviente de un caso sospechoso.



Si tiene Síntomas En el CENTRO

- Se le llevará a una sala aislada.
- Acompañado/a por otra persona con EPI.
- Se contactará con su familia para su recogida.
- Con síntomas graves, se llamará al 061 o 112.
- Ventilación y desinfección de la sala tras su uso.
- Hade permanecer en su domicilio hasta saber el resultado de la prueba junto a otras personas convivientes, vayan o no al mismo centro escolar.
- Si se confirma el resultado, permanecerá aislado/a en su domicilio al menos 10 días. Y se inician las actuaciones con los contactos estrechos.
- Si la persona con síntomas es personal del centro, se irá a su domicilio y contactará con su centro de salud.





Contactos ESTRECHOS

Son las personas que han compartido con un caso confirmado espacio y tiempo con el caso sin cumplir las medidas de seguridad establecidas y todos los miembros de su grupo de convivencia estable.

Si usa transporte escolar, se considerará a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor, durante más de 15 minutos y si no se ha realizado un uso adecuado de mascarilla.

PROTOCOLO A SEGUIR:

- La figura de coordinación COVID-19 del centro contactará con las familias.
- Respetarán el periodo de 10 días aunque de negativo en una prueba de detección de infección activa, PCR o test rápido de antígeno.
- No harán cuarentena sólo si han dado positivo en los últimos 3 meses.
- Se suspende la actividad lectiva del aula si se trata de un grupo de convivencia estable. Si no, el personal docente determinará cuáles son los contactos estrechos a hacer cuarentena y el resto de la clase seguirá con la actividad lectiva.



Grupo Estable de CONVIVENCIA

Se refiere a un grupo de máximo 20 menores (puede ampliarse este ratio siempre y cuando se mantenga una distancia mínima de 1,5 metros entre ellos en el aula) que conviven juntos durante toda su jornada, incluyendo clases, recreo y comedor.

Esta estrategia pretende establecer un anillo de seguridad que evite un posible contagio a todo el centro educativo, limitando el número de personas con las que se tiene contacto.

Se aplica en todos los cursos de Infantil y Primaria y en Educación Especial.

El personal del centro deberá permanecer con un grupo estable de convivencia, mientras que los de apoyo deberán extremar al máximo las medidas de prevención.

Las mascarillas son de uso obligatorio excepto en menores de 6 años en su grupo estable de convivencia.



Coordinador/a COVID-19

Cada centro educativo tendrá un Coordinador/a COVID-19 quién asumirá la función de comunicación y coordinación con los equipos profesionales de la Dirección General de Salud Pública.

TAREAS:

- Resolver dudas sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.
- Ser la figura de interlocución con las áreas de Salud Pública.
- Comunicar los resultados de la investigación epidemiológica.
- Valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro.
- Informar sobre las actuaciones a implementar en el caso de brotes.
- Establecer los protocolos de recogida de información para identificar y actuar sobre los casos y los contactos.
- Se recomienda crear un canal de comunicación ágil entre el centro educativo y las familias para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Recomendaciones para la persona que ha sido **CONTACTO ESTRECHO** de otro alumno/a con síntomas

- Si es conviviente (hermana, hermano o familiar que viva en la misma casa), debe permanecer en el domicilio hasta que se confirme si el caso sospechoso está infectado por covid-19.
- Hasta que no haya confirmación, el resto de contactos estrechos pueden seguir con su actividad habitual.
- La actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.



Recomendaciones durante el aislamiento para la **PERSONA CON PCR+**

- Avisen a todas las personas con las que su familiar haya tenido contacto estrecho.
- Aíslele si es posible en una habitación con ventana y puerta cerrada.
- Todas las personas han de usar mascarilla siempre que entren en su habitación o que salga al baño.
- Si es posible, que no comparta el baño. Si no, límpienlo con agua y lejía.
- Mantengan la distancia de 1,5 metros siempre que sea posible.
- Lávense las manos frecuentemente con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Laven la ropa de la persona con PCR+ a 60° o más en la lavadora y los utensilios en el lavavajillas.
- Usen una bolsa sólo para los objetos desechables del familiar enfermo como los pañuelos de papel.
- La persona enferma ha de utilizar siempre los mismos utensilios personales y comer en su habitación.
- Durante el periodo de aislamiento no reciban visitas en su domicilio.
- Para mas información sobre el manejo de pacientes con coronavirus o que presenten síntomas leves pueden ver el siguiente video realizado por la Comunidad de Madrid: [youtube.com/watch?v=qj5eYuPDWIM](https://www.youtube.com/watch?v=qj5eYuPDWIM)

Recomendaciones durante la cuarentena para los FAMILIARES Y/O CONVIVIENTES con una persona con PCR+

- Vígilen sus síntomas (fiebre, tos seca, cansancio, cefaleas, diarrea...).
- Si algún conviviente presenta síntomas avisen al centro de salud, al 061 o al 112 indicando que se trata de un contacto de un caso de coronavirus.
- Todas las personas han de usar mascarilla.
- Mantengan la distancia de 1,5 metros siempre que sea posible.
- Lávense las manos frecuentemente con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Todas las personas convivientes han de permanecer en el domicilio durante la cuarentena.
- Durante el periodo de cuarentena no reciban visitas en su domicilio.
- Ante cualquier cambio en los síntomas contacten con su centro de salud, al 061 o al 112 indicando que se trata de un contacto de un caso de coronavirus.
- Su centro de salud le informará si es necesario realizar algún tipo de prueba diagnóstica al resto de familiares y/o convivientes.